



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**CURRÍCULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
FAMILIAR Y COMUNITARIA**

VERSIÓN EJECUTIVA

**Grado Académico: Título de Segunda Especialidad Profesional
Título Profesional: Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

01 de diciembre de 2024



Contenido

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS	3
II. PERFIL DEL GRADUADO	3
III. INFORMACION DEL PROGRAMA.....	4
IV. CURRÍCULO	12
4.1.1 CUADRO DE ASIGNATURAS	12
4.1.2 MALLA CURRICULAR.....	14

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver problemas de salud a nivel individual y/o colectivo que requieran competencias de su especialidad/subespecialidad.
- Formar profesionales con ética, valores y pensamiento crítico, identificados con el País.
- Dotar de conocimientos en el uso de herramientas de investigación para el desarrollo tecnológico de la medicina en el País.
- Desarrollar habilidades blandas para el trabajo en equipo en el campo asistencial, docencia, investigación y administrativo en el sector salud.
- Desarrollar habilidades para el trato adecuado del paciente y sus familiares, atendiendo sus necesidades de salud en el campo de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

II. PERFIL DEL GRADUADO

El participante al concluir el programa y optar el título profesional exhibe las siguientes competencias:

- Desarrolla su práctica médica asistencial y/o administrativa con conocimientos científicos actualizados y dentro del marco normativo del sector salud del País.
- Demuestra profundo conocimiento de la realidad del sector salud del País.
- Desarrolla proyectos de salud en el campo de su especialidad/subespecialidad.
- Aplica principios y valores éticos en todo su quehacer.
- Fomenta y mantiene optimas relaciones interpersonales con los pacientes, familiares, compañeros de trabajo y miembros de su comunidad.
- Trabaja en equipo y maneja situaciones de presión y/o conflictos.
- Conoce, analiza y emplea fuentes de información medica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica en salud.
- Promueve y desarrolla actividades de docencia, educación medica continua y eventos científicos relacionados a su programa de Residentado médico.
- Emplea tecnologías de la información y comunicación en las actividades de promoción, prevención, tratamiento y de rehabilitación.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del País.

III. INFORMACION DEL PROGRAMA

Modelo Pedagógico: el modelo pedagógico empleado es el constructivista, donde el médico residente se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras el tutor lo orienta, motiva, enseña y plantea retos o actividades que exigen mayor conocimiento, destreza, competencia, responsabilidad conforme va avanzando en el programa de residentado. De esta forma el médico residente participa y propone soluciones, alcanzando poco a poco el nivel de autonomía óptimo para convertirse en especialista/subespecialista.

Modalidad: el programa de residentado se desarrolla de forma presencial en la modalidad de docencia en servicio. Las rotaciones se programan de forma anual de acuerdo al presente documento. Las actividades académicas de los campos hospitalarios se programan y ejecutan tanto en el servicio de origen como en el servicio donde realiza la rotación. Las actividades académicas denominadas como cursos de especialidad y cursos generales se programan y ejecutan por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la USMP.

Especialidad base: no se requiere tener una especialidad previa para desarrollar el presente programa de residentado médico.

Estrategias de formación y recursos de aprendizaje: los médicos residentes se formarán bajo la modalidad de docencia en servicio durante toda la duración de su programa de residentado médico, bajo una supervisión o acompañamiento en los servicios de emergencia, hospitalización, salas de cirugía, y otros, según corresponda; revisarán temas de los casos bajo su cargo, discutiéndose en las visitas médicas al proceso de diagnóstico y tratamiento. Semanalmente preparan exposiciones y casos clínicos para su exposición y discusión en el servicio donde se encuentren. Los médicos residentes contarán con acceso a la biblioteca de la facultad para la revisión de la literatura que requieran, así como acceso a, revistas y bases de datos.

Intranet: dentro de cada programa de residentado médico se desarrollan cursos generales y cursos de especialidad. Para su desarrollo los médicos residentes tendrán acceso al aula virtual INTRANET, un correo electrónico para el desarrollo de las clases.

Cronograma de actividades académico-asistencial bajo tutoría: Se ha establecido un cronograma de actividades asistenciales o cronograma de rotaciones, así como también, un cronograma de los cursos que va a recibir el médico residente durante su programa de residentado médico (ver más adelante). Todas estas actividades se realizan bajo tutoría.

Requisitos para la titulación del médico residente:

- Aprobar las asignaturas generales y de especialidad lectivos.
- Aprobar prácticas profesionales o rotaciones.
- Proyecto de investigación aprobado por el Director de la Unidad de Posgrado.

Evaluación del Programa: La Universidad revisará periódicamente, cada 3 años, el contenido del presente documento y esté acorde a los avances científicos. Esta revisión estará a cargo del comité de especialidad.

Contenidos de formación general en salud: El programa de residentado médico se desarrolla dentro del marco legal vigente del Ministerio de Salud, lo cual incluye, normas, directivas, protocolos, guías de práctica clínica y otros; afines al programa formativo.

Modelo de Atención de salud: el programa de Residentado médico se desarrolla en el marco del modelo de atención integral de salud.

Actividades asistenciales: Los médicos residentes realizan las historias clínicas completa, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad. Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.

Procedimientos interconsultas: Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se lleva un registro sistemático de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones. Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

- Guardias establecidas en el programa. - Son obligaciones académico - asistenciales del Médico Residente en la docencia en servicio:
- Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico-asistenciales que no podrán ser menor a sesenta (60) horas de acuerdo a su programa de formación. El programa establece guardias diurnas o nocturnas según especialidad. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes.
- La programación de guardias y su número debe depender del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación. Durante el primer año de residencia de cualquier especialidad, el Médico Residente, realiza sus guardias en los Servicios de Emergencia. En segundo, tercero, cuarto y quinto año, según corresponda y de acuerdo con su programa en: Emergencia, Cuidados Críticos, Recuperación o Piso de Hospitalización de haber pacientes que requieran la presencia del Médico Residente. (No acudir o ausentarse de una guardia sin autorización o motivo de fuerza mayor demostrable es una falta muy grave).

Rotaciones: Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a) Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa y de acuerdo con la normativa legal de CONAREME
- b) Las rotaciones externas en el extranjero según normativa legal de CONAREME
- c) Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

Actividades de integración teórico-práctica: Se dedican actividades académico-asistenciales en las que se incluyen por lo menos tres de las siguientes: Reuniones para discutir casos, clases, seminarios, grupos de discusión, simulación, grupo de reflexión.

Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico – práctica de manera sistemática y cotidiana.

Se programan temas, tópicos, casos, etc. Como actividades académicas.

Investigación: Los médicos residentes de especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por la instancia correspondiente de la institución formadora universitaria de ser el caso, durante el segundo semestre del segundo año. Se realizan actividades de investigación en las que participan residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar TRABAJOS en eventos científicos.

Evaluación: el medico residente será evaluado de acuerdo al marco normativo establecido por CONAREME.

Logros mínimos por año de estudio según CONAREME

1. Logros mínimos en los tres años de estudios según áreas

ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No.
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los principios y fundamentos de la Medicina Familiar y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud del paciente, familia y comunidad, con sentido humanitario y vocación de servicio • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica <p>contribuyan a la mejoría de la atención médica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar actitud para integrarse al equipo de salud para planificar, programar, ejecutar y evaluar las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el EBS. • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud • Fomentar en el equipo de salud, la cultura de respeto, comprensión y aceptación de la cultura de la población • Fomentar la participación de la comunidad en el cuidado de la salud y del medio ambiente 	
--	--	--

ATENCIÓN DIRECTA	<p>Con supervisión directa o indirecta de acuerdo al año de estudios en Servicios Ambulatorios y/o de Consulta Externa:</p> <p><u>ATENCIÓN INDIVIDUAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el abordaje al paciente según los procesos orientados a las tareas en el cuidado de la Salud. 120 • Realizar el manejo integral con enfoque bio-psicosocial de los problemas de la persona. 120 • Realizar la historia clínica orientada al problema e historia estructurada por etapas de vida. 120 • Realizar el plan de mantenimiento y desarrollo de la salud por etapas de vida. 120 • Realizar el llenado los instrumentos para la atención individual en Medicina Familiar. 120 • Participar en los programas de prevención en ejecución. • Preparar la presentación de caso individualfamiliar. 120 <p>30</p> <p><i>Participar en la atención de pacientes agudos y crónicos principalmente de los 6 a 10 problemas de salud más frecuentes que afectan a la población general en el primer nivel de atención, según etapas de vida; utilizando adecuadamente el sistema de referencia y contrarreferencia y los protocolos actualizados de las especialidades que se listan a continuación:</i></p>	
	<p>AREA MEDICINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cardiología 24 – 40 • Infectología 24 – 40 • Dermatología 24 – 40 • Gastroenterología 24 – 40 • Psiquiatría 24 – 40 • Psicoterapia Familiar 24 – 40 • Gerontología y geriatría 24 – 40 • Endocrinología 24 – 40 • Nutrición y trastornos metabólicos* 24 – 40 • Neumología 24 – 40 • Neurología* 24 – 40 • Reumatología 24 – 40 • Oncología* 24 – 40 • Toxicología y reacción adversas a drogas* 24 – 40 • Emergencias Médicas - Medicina legal* 24 – 40 	

		24 – 40
	<p>*Medicina legal, Oncología, Toxicología y reacción adversa a drogas, Nutrición y trastornos metabólicos, así como neurología pueden estar incluidas en cada especialidad o procedimiento.</p> <p>AREA DE CIRUGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cirugía menor (cirugía de día) • Otorrinolaringología • Oftalmología • Traumatología • Emergencias quirúrgicas <p>GINECO OBSTETRICIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a niña y adolescente • Evaluar a la mujer en edad fértil • Planificación familiar • Evaluar a la mujer en la menopausia • Controlar a la gestante y puérpera • Realizar la atención de parto eutócico (Centro Obstétrico) • Emergencias Gineco - Obstétricas <p>PEDIATRÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y Atención inmediata del recién nacido • Controlar al niño sano • Evaluar al niño enfermo • Evaluar al adolescente • Emergencias pediátricas ATENCIÓN FAMILIAR INTEGRAL • Identificar las necesidades de atención familiar. • Aplicar los instrumentos para la atención familiar. • Formular los diagnósticos de necesidades de atención familiar a nivel intra y extra mural. • Desarrollar un plan de intervenciones en salud familiar necesarias intra y extramural (visitas domiciliarias) y realizar las transferencias respectivas cuando los problemas escapen a su nivel de resolución. • Realizar el plan de prevención familiar y realizar las Consejerías Familiares programadas • Realizar una entrevista familiar basada en el abordaje sistémico y realizar la orientación familiar básica en problemas de dinámica familiar en la comunidad. 	<p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>24 – 40</p> <p>60</p> <p>60</p> <p>60</p> <p>40</p> <p>40</p> <p>40</p> <p>20</p>

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa o indirecta de acuerdo a año de estudios:	
---------------------------	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de atención en salud comunitaria. • Aplicar los instrumentos diseñados y aprobados para la atención comunitaria (en escuelas, municipalidades, comunidades, Centros laborales). • Formular diagnósticos de necesidades de atención comunitaria. • Desarrollar planes de intervención en salud comunitaria • Evaluar proyectos de intervención y desarrollo social. • Realizar acciones en promoción de la salud, conociendo los determinantes de la salud de la comunidad (saneamiento básico, vivienda, nutrición etc). • Participar en programas de promoción de salud ambiental • Realizar actividades en Educación para la Salud • Participar en la elaboración de material de información, educación y comunicación para los diversos grupos étnicos del país. • Realizar actividades de abogacía (advocacy) en la comunidad organizada y municipios. • Realizar intervenciones en la comunidad para la promoción de la donación voluntaria de sangre y de órganos para transplante. • Promover acciones de prevención en patología prevalente. • Realizar consejería genética básica 	<p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa o indirecta de acuerdo a año de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y desarrollar el proyecto de investigación, para titulación en temas de interés del establecimiento de salud y de la comunidad • Participar en proyectos de investigación del establecimiento de salud • Participar en investigaciones operativas, diseño y aplicar proyectos de intervención y desarrollo social y humano. • Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad. • Realizar vigilancia epidemiológica. 	<p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>15</p> <p>Permanente</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los mapas epidemiológicos locales. • Realiza detección y registro de reacciones adversas a drogas. • Participar en los estudios sobre problemas etnoculturales 	<p>03</p> <p>A demanda</p> <p>A demanda</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa o indirecta de acuerdo a año de estudios:</p>	<p>03</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año • Elaborar un Plan de Capacitación de los Recursos Humanos de un establecimiento del primer nivel de atención. • Desarrollar actividades académicas relacionadas a la especialidad. • Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del médico residente del año inmediato inferior. 	<p>01</p> <p>Permanente Permanente</p>
<p>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p><u>Con supervisión directa o indirecta de acuerdo a año de estudios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico situacional de salud local • Participa en la elaboración, ejecución y monitoreo de los Planes para la organización de los servicios basados en la Atención Integral • Participa en la elaboración, ejecución y monitoreo el Plan de Salud Local o Plan Operativo Institucional de acuerdo a la organización de los servicios de salud. • Participa en la elaboración, ejecución y monitoreo de un Plan para el mejoramiento de la Calidad • Revisar y proponer actualizaciones de protocolos de atención. 	<p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>06</p>



Prácticas Profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria (Rotaciones)

AÑO	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMERO	Medicina Familiar y comunitaria	4 meses
	Consulta Neumología	1 meses
	Cirugía de Día/ Traumatología	15 días cada uno
	Consulta Externa de Otorrinolaringología / Oftalmología	15 días cada uno
	Consulta externa de Pediatría	1 mes
	Consulta Externa en Medicina del Adolescente	1 mes
	Atención Inmediata y control del Recién Nacido (Neonatología: Sala de partos y Sala de Alojamiento Conjunto)	1 mes
	Consulta Externa de Ginecología/Obstetricia y Planificación familiar	1 mes
	Sala de Partos y/o Centro Obstétrico	1 mes

AÑO	ROTACIONES	DURACIÓN
SEGUNDO	Vacaciones	1 mes
	Medicina Familiar y Comunitaria	4 meses
	Consulta Externa de Cardiología	1 mes
	Consulta Externa de Infectología/Reumatología	15 días cada uno
	Consulta externa de Dermatología	1 mes
	Consulta Externa en Endocrinología	1 mes
	Consulta externa de Psiquiatría General	1 mes
	Consulta Externa de Psiquiatría Orientación Familiar	2 meses

AÑO	ROTACIONES	DURACIÓN
TERCERO	Vacaciones	1 mes
	Medicina Familiar y Comunitaria	3 meses
	Telesalud/Telemedicina	1 mes
	Gastroenterología	1 mes
	Electivo	2 meses
	Gestión (Servicios Administrativos)	1 mes
	Consulta Externa de Medicina Física y de Rehabilitación	1 mes
	Consulta Externa de Geriatria	1 mes
	Consulta Externa de Medicina Alternativa y Complementaria	1 mes

IV. CURRÍCULO

4.1.1 CUADRO DE ASIGNATURAS

Año	Código de Curso	ASIGNATURAS	PRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	Número de Créditos
			REQ.				
PRIMERO	100012	Proyecto de investigacion I	S	16	64	80	3
	100014	Curso de salud mental	S	16	64	80	3
	100204	Practicas profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria I	S	0	1216	1216	38
SEGUNDO	100013	Proyecto de investigacion II	100012	16	64	80	3
	100200	Curso de especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria II	S	16	64	80	3
	100206	Practicas profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria II	S	0	1216	1216	38
TERCERO	100201	Curso de especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria II	S	16	64	80	3
	100203	Curso de especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria III	S	16	64	80	3



	100207	Practicas profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria III	S	0	1216	1216	38
							44
TOTAL				96	4032	4128	132

4.1.2 MALLA CURRICULAR

